



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS".

Río Grande, jueves 27 de noviembre del 2025.-

VISTO el Expediente MS-E-93257-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) profesional Médico Especialista en Hematología para el Hospital Regional Río Grande, por un periodo de 12 (doce) meses, prorrogable.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 3333/25 obrante en orden Gen N° 35 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa N° 173/2025.

Que se invitó a los oferentes Sr. DOTTI JORGE EDUARDO CUIT N° 20-17329691-7, Sra. GONZÁLEZ ANDREA DEL CARMEN CUIT N° 27-24137830-1 Sra. ZOLOFF MICHOFF MARIA PAULA CUIT N° 27-40031496-4 y Sra. BONSI PATRICIA ANDREA CUIT N° 27-27346264-9, cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 38 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas la oferta recibida por la oferente GONZÁLEZ ANDREA DEL CARMEN CUIT N° 27-24137830-1, el área requirente recomendó pre-adjudicar mediante informe técnico, obrante en orden Gen N° 50 del expediente en referencia, por un monto total de PESOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 21.099.828,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG.

Que en la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25, Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22 sus modificatorias y complementarias. Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21. Fondo específico.

Que el suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 y N° 1771/24, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00173/2025 de 1 (UN) profesional Médicos Especialista en Hematología para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 234/25 obrante en orden N° 11 y por el término de doce (12) meses contados a partir del 1° de diciembre del 2025. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la señora GONZÁLEZ ANDREA DEL CARMEN CUIT N° 27-24137830-1, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 21.099.828,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-09-09, según clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 3523/2025.-

HRRG
JM


Firma: Viviana C. Müller
Partidaria MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande